

61004



JUMAPA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CELAYA, GTO.

DIVISIÓN DEL NORTE NO. 134
COL. EL VERGEL

TEL. 01 (461) 159-71-00 CON 10 LÍNEAS.
CELAYA, GTO.

Celaya, Gto., a 16 de octubre de 2009
591/DG- EXT/09

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
LXI LEGISLATURA
COMISIÓN DE HACIENDA
PRESENTE**

Por este conducto, el que suscribe C. C.P. Francisco González Nieto en mi carácter de Director General de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Guanajuato, designado por el Presidente Municipal y aprobado por el H. Ayuntamiento de esta Ciudad, como consta en el Acta de Ayuntamiento número 78/2000 de fecha 11 de julio de 2000, nombramiento que fue ratificado mediante Acta de Ayuntamiento número 03/2006 de fecha 20 de Octubre de 2006, en apego a lo establecido por la Ley de Deuda Pública para el estado de Guanajuato y los municipios de Guanajuato en su artículo 15 fracción II y previa aprobación del H. ayuntamiento 2006-2009 de este municipio de Celaya, Guanajuato; acudimos a ese Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, para solicitar la autorización de la contratación de endeudamiento, mismo que el H. Ayuntamiento en los términos de las fracciones III y VII del artículo mencionado aprobó tanto para su obtención como para la afectación de participaciones. El crédito señalado se solicitará y contratará con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., por un monto de hasta por \$ 24,298,224.26 (Veinticuatro millones doscientos noventa y ocho mil doscientos veinticuatro pesos 26/100 M.N.) a precios de julio de 2009 más accesorios financieros, cuyo destino será garantizar la operación de la planta de tratamiento de aguas residuales en los próximos 20 años.

En virtud de lo anterior, y en apego a lo establecido por el artículo 30 de la Ley señalada, anexo al presente encontrará la documentación siguiente:

1. Acuerdo del H. Ayuntamiento.
2. Acuerdo del Consejo Directivo.
3. Análisis Financiero de la Deuda Solicitada
4. Explicación Pormenorizada del Proyecto
5. Presupuesto Autorizado del Ayuntamiento del ejercicio fiscal 2009
6. Estados Financieros del Organismo Operador y del Municipio
7. Programa Financiero Anual

Cabe señalar que el programa Financiero Anual 2009 no se verá afectado por las obligaciones de contratación de la deuda ya que los créditos en su caso, se afectarán y amortizarán a partir del ejercicio 2010.

Sin otro particular, y en espera de su apoyo para este Organismo Operador de Agua, quedo de usted y aprovecho la oportunidad para reiterarle mi atenta y distinguida consideración

ATENTAMENTE

"2010 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana"

**C.P. FRANCISCO GONZÁLEZ NIETO
DIRECTOR GENERAL**

C.c.p.- Lic. Rubí Laura López Silva.- Presidente Municipal de Celaya, Guanajuato.- Presente
Lic. Leopoldo Ortiz Martínez, Delegado Estatal de BANOBRAS.- Presente
Comisión de Hacienda de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato



CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO
LXI LEGISLATURA
SECRETARIA GENERAL

RECIBIDO
19 OCT. 2009
HORA 10:56
FOLIO 00175
NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO
Corpete anexa